La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Antonio García

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., según Resolución No. 154 de enero 24 de 2008.

Confiere a

García Jaramillo Erick

Identificado (a) con C.C. No. 1024583059

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes establecidos por el artículo 28, Ley 115 de 1994.

Duplicado Decreto 180 de 1981

Germán Edinsón Viracachá Pava
C.C. 19.421.768
Rector

Kelly Patricia Hernández Castaño
C.C. 52.957.828
Secretaria Académica

Anotado al Folio No. 09 *del Libro para Control Interno de Diplomas No.* 001

Dado en Bogotá, D.C., el día uno (01) del mes de diciembre de 2016

Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994. Art.11 del M.E.N.
No requiere registro de la Secretaría de Educación según, Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Scanned with CamScanner